

Hay que frenar un proyecto de decreto de MinComercio contra el derecho a la salud y a los medicamentos

Antecedentes

Como resultado de una [iniciativa promovida desde la sociedad civil por Misión Salud, Ifarma y el CIMUN](#) (Centro de Información de Medicamentos de la Universidad Nacional de Colombia):

- El Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia [declaró el acceso al medicamento imatinib como de interés público en junio de 2016](#).
- La [Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos \(CNPMDM\) controló el precio de este medicamento simulando condiciones de competencia](#) en diciembre pasado, logrando una reducción del precio en un 44% que según cálculos del gobierno representa para el sistema de salud un ahorro superior a los 12.000 millones de pesos.

Presión de las corporaciones multinacionales farmacéuticas

Aunque en los medios de comunicación el tema imatinib aparentemente se había "calmado", era de nuestro conocimiento que las presiones, de parte de Novartis, Afidro y hasta el gremio de las multinacionales farmacéuticas en EE. UU. (PhRMA), seguían con mucha fuerza. Lo que más les preocupa es el precedente de que el Gobierno se haya atrevido a utilizar instrumentos concebidos por la normativa internacional para estimular la competencia y controlar el daño que el monopolio ocasiona a la salud pública.

En esta ocasión, el mecanismo de presión se encuentra en la comunicación [dirigida por Afidro al Secretario General de la Presidencia de la República](#). En ella resume cómo las actuaciones del Ministerio de Salud en este tema y otros sensibles para la industria *"le harían mucho pero justificado daño a la espiración de Colombia de acercarse al grupo de países comprometidos con las mejores políticas para mejorar la vida de sus ciudadanos"*, en otras palabras, a la aspiración de Colombia de ingresar a la OCDE.

En respuesta a esta comunicación se han dado las siguientes respuestas de parte del Ministerio de Salud y de los dos medios de comunicación de mayor cobertura del país:

- <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Declaratoria-de-interes-publico-de-imatinib-se-mantiene-en-firme.aspx>
(Publicado el 7 de abril de 2017)

- <http://www.elespectador.com/noticias/salud/imatinib-calienta-los-animos-entre-afidro-y-minsalud-articulo-688535>
(Publicado el 8 de abril 2017 en su versión digital)
- <http://www.eltiempo.com/vida/salud/mantienen-declaratoria-de-interes-publico-del-glivec-75700>
(Publicado el 6 de abril de 2017 en su versión digital)

Consecuencia de la presión: proyecto de decreto de MinComercio

Tal como lo menciona El Espectador, con miras a generar obstáculos para futuras utilidades de los mecanismos de Declaraciones de Interés Público y control de precio de medicamentos así declarados, Afidro ha logrado que el Ministerio de Comercio inicie un proceso de modificación de estos mecanismos a través de un [proyecto de decreto](#), gestado de manera no transparente y sin participación de las organizaciones impulsoras del proceso imatinib (Misión Salud, Ifarma y CIMUN) ni de la sociedad civil en general.

La semana pasada enviamos nuestros comentarios, en unión de todas las organizaciones integrantes del Comité de Veeduría y Cooperación en Salud (CVCS), aprovechando que el proyecto de decreto finalmente tuvo que ser sometido a consulta pública (Ver documento a continuación). Entendemos que otros actores también se pronunciaron.

Nuestra meta es lograr frenar el proyecto de decreto para asegurar la vigencia de los mecanismos que la medida pretende bloquear, que esperamos se apliquen en el futuro a otros medicamentos de interés público, para bien de la salud pública.

Los invitamos a pronunciarse en rechazo a esta iniciativa del Ministerio de Comercio que atiende uno de los requerimientos presentados por Afidro, en representación de las multinacionales farmacéuticas que operan en el país.

¡El derecho fundamental a la salud y a los medicamentos genéricos con precios asequibles está por encima de la avaricia de las multinacionales farmacéuticas!